



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 06 OCT 2022

P00336

Expediente N° 14.254/2006

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.254/2006, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1700/22, los Esps. Ings. Gustavo Lucio LAZARTE y Viviana Beatriz SÁNCHEZ solicitan autorización para el redictado, durante el Segundo Cuatrimestre de 2022, de la asignatura "Instalaciones de Edificios II", en la que se desempeñan como Profesor Adjunto Regular y Jefa de Trabajos Prácticos Regular, respectivamente.

Que por Nota N° 1729/22, la Dra. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS, Profesora Adjunta Regular de la asignatura "Geotecnia I", realiza la misma solicitud.

Que los docentes adjuntan a sus solicitudes los respectivos Cronogramas de Actividades para los redictados cuya autorización gestionan.

Que mediante Nota N° 2019/22, los Sres. Héctor Fernando Ezequiel SUAREZ – Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI)- e Ivo Benjamín MIRANDA – Secretario de la Escuela de Ingeniería Civil por el CEI- solicitan el redictado de la asignatura "Construcciones Metálicas y de Madera".

Que por Nota N° 2020/22, las mismas autoridades del CEI arriba detalladas, realizan idéntico pedido para con la asignatura "Hormigón Armado I".

Que en ambas solicitudes se adjuntan listas de alumnos interesados en los redictados, así como también el Visto Bueno de los correspondientes Responsables de las Cátedras, Mags. Ings. Mario Walter Efraín TOLEDO y Paul Hernán KOHAN, respectivamente.

Que la Escuela de Ingeniería Civil se ha expedido favorablemente en todas las solicitudes hasta aquí mencionadas.

Expediente N° 14.254/2006

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 214/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, durante el Segundo Cuatrimestre, de las asignaturas que seguidamente se detallan, todas ellas pertenecientes a la Carrera de Ingeniería Civil:

- Instalaciones de Edificios II
- Geotecnia I
- Construcciones Metálicas y de Madera
- Hormigón Armado I


ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los Responsables de las correspondientes Cátedras; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Docencia y Personal y girar a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI

00336

-CD- 2022



Ing. JORGE ROMUALDO BERRO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA